

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos; 19 de febrero de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03891-UNPA-2.003, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$7.284,00), correspondiente a la rendición realizada por el Sr. Rector;

Que dichos gastos se efectuaron para sustentar diversas actividades y mejoras en la reserva Laguna Nimez y en las instalaciones de Cabo Vírgenes;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR el gasto de la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$7.284,00), correspondiente a la rendición realizada por el Sr. Rector.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas a AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. –Recursos Propios.- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 32 –Laguna Nimez- Actividad: 01 – Laguna Nimez- Inciso:

2.1.1. Alimento para personas.....	\$ 10,20
2.1.5. Madera, corcho y sus manufacturas.....	\$ 112,00
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 534,38
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 377,27
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 146,23
2.6.4. Productos de cemento, asbesto y yeso.....	\$ 79,17
2.7.1. Productos ferrosos.....	\$ 529,59
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 26,35
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 1,99
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 21,50
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$1.734,79
TOTAL INCISO 2.....	\$3.573,47
3.1.3. Gas.....	\$ 78,00
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 18,68
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$1.864,28
3.5.1. Transporte.....	\$ 145,57
3.7.2. Pasajes.....	\$1.002,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 8,00
TOTAL INCISO 3.....	\$3.116,53

No Apto Para Copia Fiel

4.3.7. Equipo DE oficina y muebles..... \$ 594,00

Del Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.002.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION **N° 049 -2003.-**
p.r